



POLICIA BOLIVIANA  
COMANDO DEPARTAMENTAL  
La Paz - Bolivia

## MEMORÁNDUM CIRCULAR No. 564/2025

**ORIGEN:**

CMDO. DPTAL. POL. LA PAZ  
DPTO. III PLAN. Y OP.  
DIV. OPERACIONES  
Correo: dptoppoo\_lp@hotmail.com

**DESTINATARIO:**

- COMANDO POLICIAL EL ALTO
- COMANDO POLICIAL ZONA SUD
- DIR. DPTAL DE TRANSITO
- EPis: SAN PEDRO - LA MERCED - MUNAYPATA  
FERROVIARIO - SAN ANTONIO - BOSQUECILLO -  
COTAHUMA
- POLICIA RURAL Y FRONTERIZA
- B.S.F. LA PAZ

FECHA : 01 - 05 - 2025

FAX : 2-377388

PAGINA (S): 03

## DISPOSICIÓN

Señores Coroneles:

Por disposición de este Despacho, en cumplimiento al **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD INTERNA ORDEN DE OPERACIONES N° 06/2021 "POR UNA BOLIVIA MEJOR"** y **OPERACIÓN 200**, donde se instruye ejecutar operaciones policiales de prevención y auxilio, investigación y persecución penal, emergencias y desastres, en cumplimiento a los pilares estratégicos del Comando General de la Policía Boliviana.

Su Autoridad, tomando en cuenta los puntos de interés, georreferenciación y geolocalización del delito de sus Jurisdicciones, mediante la División y/o Sección correspondiente deberá elaborar una Orden de Operaciones denominado **"LA POLICIA CON SUS VECINOS"** de acuerdo al Manual de Planeación de Operaciones Policiales de la Policía Boliviana, el  **mismo que deberá ser remitido hasta horas 10:00 a.m. del día VIERNES 02/MAYO/2025 INDEFECTIBLEMENTE**, el cual deberá contener: 1) Lugar de Formación, 2) Organización de Tarea, 3) Sectorización, 4) Tareas Generales, 5) Tareas Específicas, 6) Parque automotor a emplear y deberá tomar previsiones para el traslado del personal de apoyo. Operaciones Policiales que deberán estar **LIDERIZADAS POR LOS SEÑORES JEFES U OFICIALES DE LAS ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES DE ACUERDO AL ÁREA DE RESPONSABILIDAD, EL DÍA SÁBADO 03/MAYO/2025 DE HORAS 18:00 HASTA LAS 23:00**, con la finalidad de hacer frente de manera eficaz a la criminalidad y generar un clima de paz que siembre una sensación de tranquilidad y seguridad en las personas, consiguiendo así que desarrollen sus actividades con plena seguridad. Esta reversión se logrará principalmente con una policía orientada a la solución de los problemas de seguridad, con la conservación del orden público y la resolución pacífica de conflictos, a través de la aplicación de la **PREVENCIÓN SITUACIONAL, QUE ES CONSIDERADA UNA DE LAS CORRIENTES MAS IMPORTANTES EN LA PREVENCION DE LA CRIMINALIDAD ACTUAL**, debiendo incidir en la:

- **Prevención y Control al Expendio del Consumo de Bebidas Alcohólicas y Sustancias Controladas.**
- **Intensificar los Dispositivos Estáticos de Control (DECs) en puntos estratégicos.**
- **Implementar grupos de patrullaje a pie y motorizado, por diversas zonas con el fin de mostrar mayor fuerza y presencia policial**

Tomando en cuenta el siguiente cuadro de las unidades líderes y las unidades de apoyo:



**POLICIA BOLIVIANA**  
**COMANDO DEPARTAMENTAL**  
 La Paz - Bolivia

- CONTROL OPERACIONAL.
- SUB COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA LA PAZ
- MY. WILFLOR FERNANDO VEGA OBLITAS CEL. 71523998 JEFE DE PLANTA DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TRANSITO
- EJECUCIÓN:
- DÍA: SÁBADO 03 DE MAYO DEL 2025
- UNIFORME: B.S.F. LA PAZ - EPIS: N.º 1 "C" para con balero policial, bastón policial PR - 24, manillas, libreta de notas, talonario de boletas de infracción, silbato policial, arma de reglamento y otros accesorios de acuerdo a reglamento.

Nº	UNIDADES	CANTIDAD	TOTAL	MOTORIZADOS		A CARGO	ÁREAS DE RESPONSABILIDAD	LUGAR DE FORMACIÓN
				VLs	MTs			
1.	E.P.I. SAN PEDRO	10	20	De acuerdo a necesidad		OFICIAL A DESIGNAR POR LA ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL SAN PEDRO	DE ACUERDO A NECESIDAD	INTERIOR PLAZA AVARJA A HORAS 11:00 P.M. EL DIA SÁBADO 03 DE MAYO DEL 2025
	B.S.F. LA PAZ	10						
2.	E.P.I. LA MERCED	10	20	De acuerdo a necesidad		OFICIAL A DESIGNAR POR LA ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL LA MERCED	DE ACUERDO A NECESIDAD	
	B.S.F. LA PAZ	10						
3.	E.P.I. COTAHUMA	10	20	De acuerdo a necesidad		OFICIAL A DESIGNAR POR LA ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL COTAHUMA	DE ACUERDO A NECESIDAD	
	B.S.F. LA PAZ	10						
4.	E.P.I. FERROVIARIO	10	20	De acuerdo a necesidad		OFICIAL A DESIGNAR POR LA ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL FERROVIARIO	DE ACUERDO A NECESIDAD	
	B.S.F. LA PAZ	10						
5.	E.P.I. SAN ANTONIO	10	20	De acuerdo a necesidad		OFICIAL A DESIGNAR POR LA ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL SAN ANTONIO	DE ACUERDO A NECESIDAD	
	B.S.F. LA PAZ	10						
6.	E.P.I. MUNAYPATA	10	20	De acuerdo a necesidad		OFICIAL A DESIGNAR POR LA ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL MUNAYPATA	DE ACUERDO A NECESIDAD	
	B.S.F. LA PAZ	10						
7.	E.P.I. BOSQUECILLO	10	20	De acuerdo a necesidad		OFICIAL A DESIGNAR POR LA ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL BOSQUECILLO	DE ACUERDO A NECESIDAD	
	B.S.F. LA PAZ	10						



POLICIA BOLIVIANA  
COMANDO DEPARTAMENTAL  
La Paz – Bolivia

8.	COMANDO POLICIAL EL ALTO	100% DE SERVICIO	DE ACUERDO A - NECESIDAD	CMDTES. DE LA UU.OO. Y EPIS DE SU JURISDICCION	LUGARES A DEFINIR POR SU COMANDO
9.	COMANDO POL. ZONA SUR				
10.	POLICIA RURAL Y FRONTERIZA				

Asimismo, deberá prever el transporte para el personal policial de su dependencia y el personal declarado en comisión.

Los señores Comandantes Policiales de El Alto, Zona Sur, Comandantes de las Estaciones Policiales Integrales y la Policía Rural y Fronteriza, deberán operativizar los servicios policiales en coordinación con todas las Juntas de Vecinos de sus jurisdicciones, quienes deberán participar de manera activa, debiendo coordinar con los mismos un lugar de formación, tomando en cuenta los puntos de interés, georreferenciación y geolocalización del delito de sus áreas de responsabilidad. No debiendo repetir los servicios.

Los señores Comandantes de las Estaciones Policiales Integrales (Centro – El Alto – Zona Sur) deberán **COORDINAR CON LAS JUNTAS VECINALES DE SUS JURISDICCIONES QUIENES DEBEN PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LAS DIFERENTES FORMACIONES.**

El Comando Policial de El Alto y el Comando Policial de la Zona Sur, de acuerdo a los puntos de interés, georreferenciación y geolocalización del delito de sus Jurisdicciones, mediante la División y/o Sección correspondiente deberán elaborar una Orden de Operaciones de acuerdo al Manual de Planeación de Operaciones Policiales, **mismo que deberá ser remitido hasta horas 10:00 a.m. del día VIERNES 02/MAYO/2025 INDEFECTIBLEMENTE.**

**LOS SEÑORES COMANDANTES DE LAS ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES DEBERÁN PREVER EL TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE APOYO (B.S.F. LA PAZ) TANTO PARA EL TRASLADO AL AREA OPERACIONAL Y PARA LA FORMACIÓN DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.**

**LOS SEÑORES JEFES U OFICIALES DE LAS ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES SUPERVISAR, ORGANIZAR AL PERSONAL DE APOYO Y DE SU UNIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE SERVICIO Y DEBERÁN REMITIR LOS REPORTES AL JEFE OPERATIVO DEL SERVICIO, ADJUNTANDO FOTOGRAFÍAS, VIDEOS Y OTROS QUE SEA NECESARIO EN TIEMPO REAL.**

**ASIMISMO, EL JEFE OPERATIVO DEBERÁ REMITIR REPORTES, FOTOGRAFÍAS, FILMACIONES Y UBICACIONES EN TIEMPO REAL DE LA HORA DE FORMACIÓN, CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, MEDIOS UTILIZADOS, DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OPERACIONES POLICIALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MENSAJERÍA WHATSAPP AL TELÉFONO MÓVIL 67346502 AYUDANTÍA DE KL – 3 Y AL TELÉFONO MÓVIL 72006284 DPTO. PP.OO.**

El incumplimiento a la presente disposición, dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, conforme lo establece la Ley 101 – Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana.

Con este motivo, saludo a usted, atentamente.

**“DISCIPLINA, VALOR Y VOCACIÓN DE SERVICIO”**



Cnl. MSc. Gunther Luis Agudo Mendoza  
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA LA PAZ a.i.

**“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”**